



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015569

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259901057E, se profirió el oficio número 20175000103221 del 05 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE puesto que se trata de un peticionario Anónimo y sin dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Radicado 20142200072862, Expediente 2014500259901057E. Señor Anónimo, En referencia a su requerimiento radicado en la Veeduría Distrital bajo el número del asunto, donde manifiesta que: "(...) se realicé investigación por presunta falsedad en la documentación aportada por uno de los participantes (señor Armando Fernández Olivella), en la convocatoria realizada por Metrovivienda para proveer el cargo de profesional IV, donde resulto nombrado (...) (SIC)", me permito informar las acciones adelantadas: Mediante radicado N° 20165000081031 del 12-10-2016, se requirió a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que informará las acciones adelantadas para atender la petición ciudadana, en relación al proceso penal NUNC 11001600049201413404 por el delito de falsedad en documento privado. Mediante oficio N° 0251 del 18-10-2016, la Entidad, informó a esta Delegada: En atención a su solicitud relacionada con la noticia mencionada en la referencia, comedidamente me permito informarle que la misma **fue archivada** el 30 de diciembre de 2014 por Conducta Atípica; diligencias que se encuentran en el Archivo General de la Fiscalía. No obstante lo anterior, le informamos que este Despacho también remitió a la Personería de Bogotá la queja, evidenciando que a la fecha el proceso disciplinario se encuentra en trámite, para lo cual sugerimos hacer el respectivo seguimiento en dicha entidad, no sin antes poner en su conocimiento la última respuesta: En atención a la solicitud de información, que se identifica con la radicación del asunto, le comunico que se procedió a verificar en las bases de datos del Eje Disciplinario con corte al 31 de julio del presente año, pudiéndose establecer que el proceso disciplinario con radicación N° 5551-2015 se encuentra en etapa de Cierre de Investigación mediante Auto N° 498 del 30 de mayo de 2017, de la Personería Delegada para Asuntos Disciplinarios II. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por las entidades competentes; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Radicados N° 20162200086912 y 20172200068732 en dos (2) folios.*



**VEEDURÍA
DISTRICTAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 OCT. 2017, y se desfija el 17 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C.E. Freyle Matiz	
Elaboró:	L.P. Camacho Sotomonte	